



RESOLUCION R-Nº 1669-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2017

Expte. Nº 274/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Luis Oscar MAURI y el Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitaron ayuda económica para la asistencia como expositores, a la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)", que se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 en la Universidad Nacional de Río Negro.

QUE dicha ayuda favoreció la participación del Lic. MAURI y de las Srtas. Ana Laura ROY y Ana Belén FARFÁN, alumnas de la Licenciatura en Economía y Becarias de Formación del Instituto de Investigaciones Económicas, como así también de la Srta. Daniela PASTRANA, Becaria del BIEA ; todos autores y expositores de Trabajos presentados.

QUE este Rectorado autorizó la ayuda por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 17.900,00), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE de fs 16 a 27 se presentan comprobantes de pagos de inscripción, pasajes y otros gastos debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4321/17 por la suma total indicada (fs. 48), y solicitando la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a abonar la Orden de Pago a favor del Lic. MAURI, según consta a fs. 51 en Recibo Nº 30335.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 17.900,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por Lic. Luis Oscar MAURI, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para la asistencia en calidad de expositores, de docentes, alumnos y becarios de la citada Facultad, a la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)", que se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 en la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 305,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 14.795,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta